

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00718-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del C.G.P.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$ 5.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 222.664,2
TOTAL A PAGAR	\$228.164,2

**SON: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL, CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS
CON DOS CENTAVOS**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria

Firmado Por:
Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea7960d01714012de2dd0e7ca622d05601a74bea7ba4dae76c6e681e9160eb92**

Documento generado en 19/07/2022 03:51:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>